

## ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPO DEL ESTE CAMPOESTE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 15.5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de CAMPO DEL ESTE CAMPOESTE S. A., a saber: WHITE SWAN INVESTMENTS LLC, titular de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones con derecho a igual número de votos, debidamente representada por la señora María Narcisa Velásquez Cedeño, en su calidad de Apoderada quien entregó un ejemplar de su Poder; y, el señor Andrés Emilio Empuño Velásquez, por sus propios y personales derechos, como titular de una (1) acción y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, los mismos que son aprobados también por unanimidad:

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el Informe de comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico 2017;**
2. **Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;**
3. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
4. **Elección del Comisario.**

Preside la sesión la señora María Narcisa Velásquez Cedeño, y actúa como Secretario el señor Andrés Emilio Empuño Velásquez.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

El Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, la Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el Informe de comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico 2017”*

Toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, resolviendo la junta aprobarlo por unanimidad de votos.

Posteriormente toma la palabra la Presidente de la Junta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2017.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017”*

La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, con sus anexos respectivos.

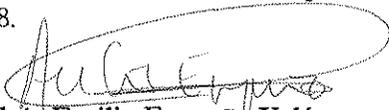
A continuación, se entra a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día: "*Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales*".

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos que no hay beneficios sociales que distribuir.

Se entra a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día, relacionado con la elección del Comisario; la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir a la Ingeniera Comercial Jazmin Paredes Palma como Comisaria de la Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, con lo que la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h30.- **f)** María Narcisca Velásquez Cedeño.- **f)** Andrés Emilio Empuño Velásquez.- **f)** María Narcisca Velásquez Cedeño.- **f)** Andrés Emilio Empuño Velásquez.-

**CERTIFICO:** Que el acta de Junta General Ordinaria que antecede, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, marzo 28 de 2018.

  
**Andrés Emilio Empuño Velásquez**  
Secretario de la Junta